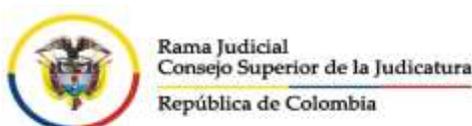


SECRETARIA. Montería, 25 de noviembre de 2021

Al Despacho el proceso de **MARIA CANDY MIRANDA DAVID** contra **ARCA UNIDAD DE SALUD MENTAL S.A.S EN LIQUIDACION**, la cual se encuentra pendiente para estudiar la notificación. Provea.

JOSE JOAQUIN BRAVO VELASQUEZ
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA

Veinticinco (25) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

Proceso	ORDINARIO LABORAL: CONTRATO DE TRABAJO
Radicado No.	23-001-31-05-001-2021-00235-00
Demandante:	MARIA CANDY MIRANDA DAVID
Demandado:	ARCA UNIDAD DE SALUD MENTAL S.A.S EN LIQUIDACION

Procede este despacho a decidir lo que en derecho corresponda en este asunto.

Revisado el expediente, se observa que conforme al Certificado de la Cámara de Comercio de Montería, a la demandada **ARCA UNIDAD DE SALUD MENTAL S.A.S EN LIQUIDACION** se le designó como liquidador a la señora LENY ESTHER HERRERA JAIMNES. Ante este hecho, se ordena que se le notifique el auto inicial, a través del correo electrónico: arcasaludmental1@gmail.com que aparece en dicho certificado, a la liquidadora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
JUEZ

Firmado Por:

Julio Rafael Tordecilla Payarez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3b83e6c2db6244a645cdd477d825b2abc7ade674f65cc2d2841f7a5266a784f7

Documento generado en 24/11/2021 07:07:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>